



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00827220- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Julia Burghini en el cargo de Profesora Adjunto de dedicación simple en la cátedra Filología Latina I y II; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Prof. Julia Burghini se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Filología Latina I y II con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2026;

Que, según informa la secretaría Académica, el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple es partida vacante del Área Central;

Que, a orden #3 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Burghini;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Julia BURGHINI, legajo 46820, en el cargo de Profesora Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Filología Latina I y II, de la Escuela de Letras, a partir del 15 de septiembre de 2023 y hasta el 15 de diciembre de 2023. (Afectando partida vacante del Área Central– Asignar Sede 06L).

ARTÍCULO 2º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora Julia BURGHINI, legajo 46820, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra Filología Latina I y II, de la Escuela de Letras, a partir del 15 de septiembre de 2023 y hasta el 15 de diciembre de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS